

RESOLUCION Nº 038/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 27 de mayo de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el agente municipal,
Sr. _____, Y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por el solicitante;

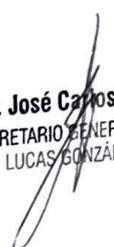
Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY
10082**

RESUELVE

**ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia
para descanso anual correspondiente al año 2.024, al agente municipal Sr.
_____, a partir del día de la
fecha y hasta el 2 de junio del corriente año, inclusive.-**

ARTICULO 2º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.